

León, Gto., a 15 de agosto del 2018  
Oficio no. **CM/DESCI/705/2018**  
Asunto: **Evaluación Trimestral**

**Arq. Amador Rodríguez Ramírez**  
**Director General del Instituto Municipal de Vivienda**  
**Presente**

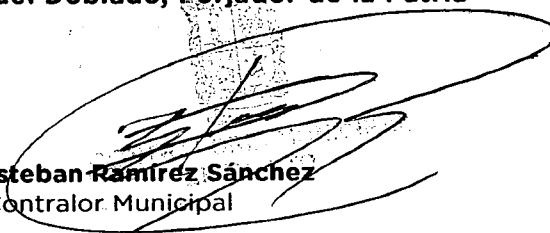
El **Sistema de Evaluación del Desempeño (SED)** es una de las herramientas utilizadas para mejorar el funcionamiento de la administración y las políticas públicas, cuya finalidad es la de realizar el seguimiento y la evaluación de los programas presupuestarios municipales, para otorgar información fundamental en la determinación del impacto que tienen los recursos públicos en el beneficio social.

En este marco, a través del presente me permito enviarle los resultados de la **Evaluación Trimestral de Eficacia, Economía y Eficiencia en el Logro de Objetivos y Metas**, correspondiente al trimestre **abril-junio del 2018**, de la que se desprenden observaciones y sus correspondientes Aspectos Susceptibles de Mejora, los cuales deberán ser atendidos informando a este Órgano de Control en un plazo de **5 días hábiles** posteriores a la recepción del presente la justificación de las observaciones señaladas en el informe, así como las acciones que implementará para solventarlas

Lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 55, 61, 62, 64, 79 y 8º de la Ley General de Contabilidad; 73, 102 septies y 102 octies de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado de Guanajuato; 10 fracción I y 63 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato; 131 y 139 fracciones III y XXI de la Ley Orgánica Municipal y 77 fracciones II y IV del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de León, Guanajuato.

Agradeciendo sus atenciones al presente, quedo de usted.

**Atentamente**  
**"El trabajo todo lo vence"**  
**"2018, Año de Manuel Doblado, Forjador de la Patria"**

  
**Mtro. Esteban Ramírez Sánchez**  
Contralor Municipal

C.c.p. Lic. Héctor Germán René López Santillana. Presidente Municipal. Para conocimiento  
Mtro. Martín Millán Soberanes.- Director de Evaluación del Sistema de Control Interno. Para seguimiento.

Municipio de León, Gto.  
Zona Centro de León, Gto.  
C.P. 37000  
Tel. (477) 788 0000  
Ext. 1420, 1421 Y 1438  
www.leon.gob.mx

**CONTRALORÍA**  
Municipal

MMS/JHA/ALSH

León



CONTRALORIA  
MUNICIPAL

Administración 2015-2018

# Evaluación Trimestral

*(Eficacia, Economía y Eficiencia)*

**Trimestre:  
Abril - Junio 2018**

**Dependencia/Entidad Evaluada:  
Instituto Municipal de Vivienda**

León



CONTRALORIA  
MUNICIPAL

Administración 2015-2018

Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

J

## 1. Descripción

**El Sistema de Evaluación del Desempeño (SED)** es el conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto social y valor público de los programas y de los proyectos.

La Evaluación Trimestral de Resultados es una de las evaluaciones consideradas dentro del **Programa Anual de Evaluación del Desempeño 2018** emitido por la Contraloría Municipal y se apegan a lo establecido en los "Lineamientos para la Evaluación del Desempeño de los Programas Presupuestarios de la Administración Pública del Municipio de León" emitidos y publicados por este Órgano de Control.

## 2. Objetivo

*"Verificar de forma trimestral el grado de Eficacia, Economía y Eficiencia en el ejercicio de los recursos públicos por parte de las dependencias, entidades y organismos autónomos de la Administración Pública Municipal de León, Guanajuato".*

## 3. Fundamento Legal

- Artículo 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Artículo 7 de la Ley de Presupuesto de Egresos de la Federación.
- Artículo Décimo Transitorio de la Ley de Ingresos de la Federación.
- Artículos 17 y 21 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios
- Artículos 4, 54, 61, 62, 64, 79 y 80 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Artículos 85, 110, 114 y 115 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
- Artículos 73, 102 sexies, 102 septies y 102 octies de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado de Guanajuato.
- Artículos 7, fracciones V y VI y 10 fracción I, de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato.
- Artículos 131 y 139 de la Ley Orgánica Municipal.
- Artículos 71 y 77 del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal.
- Lineamientos para la Evaluación del Desempeño de los Programas Presupuestarios de la Administración Pública del Municipio de León.

Evaluator:  ASH    Coordinador:  HIA

León



CONTRALORÍA  
MUNICIPAL  
ESTADO DE GUANAJUATO

**Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno**

- Programa Anual de Evaluación del Desempeño 2018.
- Metodología para la evaluación de Eficacia, Economía y Eficiencia, en el cumplimiento de metas de la Administración Pública del Municipio de León Gto. 2018

#### 4. Metodología

##### I. Indicadores del Desempeño

**Eficacia:** mide el grado del cumplimiento de los objetivos establecidos, es decir, dan evidencia sobre el grado en que se están alcanzando los objetivos descritos. Se calcula de forma trimestral de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$Eficacia = \frac{Metas\ Alcanzadas}{Metas\ Programadas} \times 100$$

Para la valoración del cumplimiento de las metas se establecen los siguientes parámetros:

##### Parámetros de valoración del Indicador de Eficacia

Adecuado	Atención Operacional	Deficiente
Eficacia > 85%	85% > Eficacia > 70%	Eficacia < 70%

**Economía:** mide la capacidad del ente para administrar, generar o movilizar de manera adecuada los recursos financieros que le fueron autorizados para la ejecución de programas. Se calcula de forma trimestral de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$Economía = \frac{Presupuesto\ Ejercido}{Presupuesto\ Modificado} \times 100$$

Para la valoración de la economía se establecen los siguientes parámetros:

##### Parámetros de valoración del Indicador de Economía

Adecuado	Atención Operacional	Deficiente
Economía > 95%	95% > Economía > 85%	Economía < 85%

**Eficiencia:** mide la relación entre el logro de los objetivos del programa y los recursos utilizados para su cumplimiento. Se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$Eficiencia = \frac{Eficacia}{Economía} \times 100$$

Evaluador: ALCH

Coordinador: JMA



CONTROLERÍA  
MUNICIPAL  
Municipio de León Gto.  
2018

La valoración de este indicador es más compleja, ya que el mismo presenta diferentes interpretaciones, como se muestra en la siguiente tabla de parámetros:

Calificación	Parámetro	Requisitos
<b>Adecuado</b>	125% > Eficiencia > 85%	120% > Eficacia > 85% 100% > Economía > 95%
<b>Atención Operacional</b>	100% > Eficiencia > 70%	85% > Eficacia > 70% 95% > Economía > 85%
<b>Deficiente</b>	Cualquier resultado que surja por no cumplir con los requisitos establecidos.	120% < Eficacia < 70% Economía < 85%

**Índice Municipal de Cumplimiento de Metas y Ejercicio Presupuestal (IMCUMEP).** Mide tanto el grado de cumplimiento de los indicadores asociados a la precisión con la que se plantearon las metas, así como la eficacia en el ejercicio del presupuesto programado respecto al periodo evaluado.

El IMCUMEP se compone de dos indicadores ponderados: Eficacia con el 70% y Economía con el 30%:

$$IMCUMEP = Eficacia * (0.7) + Economía * (0.3)$$

Por último, para la valoración del IMCUMEP se establecen los siguientes parámetros:

Parámetros de valoración del Indicador de Economía		
Adecuado	Atención Operacional	Deficiente
IMCUMEP > 0.9	0.9 > IMCUMEP > 0.80	IMCUMEP < 0.80

## II. Momentos Contables del Presupuesto de Egresos

**Gasto Modificado:** Se refiere al momento contable que refleja la asignación presupuestaria que resulta de incorporar, en su caso, las adecuaciones presupuestarias al presupuesto aprobado.

**Gasto Comprometido:** Es el momento contable que refleja la aprobación por autoridad competente de un acto administrativo, u otro instrumento jurídico que formaliza una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios o ejecución de obras.

**Gasto Devengado:** Es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.

Evaluador: ALSH      Coordinador: JNA



CONTRALORIA  
 MUNICIPAL  
 INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA  
 CARRANZA, GTO. C.P. 37000

Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

**Gasto Ejercido:** Es el momento contable que refleja la emisión de una cuenta por liquidar certificada o documento equivalente debidamente aprobado por la autoridad competente.

### III. Notas Metodológicas

- a) El porcentaje es un símbolo matemático, que representa una cantidad dada como una fracción en 100 partes iguales, también se le llama comúnmente tanto por ciento, donde por ciento significa «de cada cien unidades. Por lo anterior, y a efecto de poder contar con información estadística confiable, en aquellos indicadores cuyo resultado por fórmula sea superior al estadísticamente permitido, se ajustaran automáticamente al 100%.
- b) Posterior al cálculo de la Eficacia, se procede a una normalización de la información conforme a lo siguiente:
- Los indicadores que presentan un resultado con valores superiores a 0% y menores a 120% durante el periodo evaluado, no tienen penalización y se mantiene su resultado.
  - Los indicadores con resultado superior a 120% se normaliza su resultado a 100% y se aplica una penalización conforme a la siguiente tabla:

Rango	Cumplimiento	Penalización (puntos porcentuales)
1	0% a 120%	0
2	120.1% a 140%	-3
3	140.1% a 160%	-6
4	160.1% a 180%	-9
5	180.1% a 200%	-12
6	200.1% a 220%	-15
7	220.1% a 240%	-18
8	240.1% a 260%	-21
9	260.1% a 280%	-24
10	280.1% a 300%	-27
11	Más de 300%	-30

- c) Debido a que el presupuesto de Gasto corriente para el presente ejercicio no fue calendarizado de forma mensual, se excluyen del presente análisis las observaciones derivadas del subejercicio para este rubro de gasto.

Evaluador: AASH

Coordinador: JJA

Leon

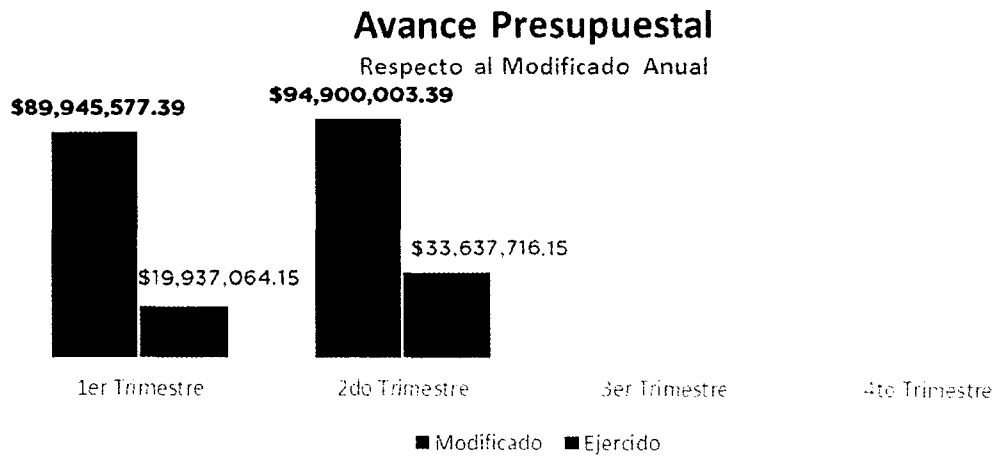


CONTABILIDAD  
MUNICIPAL  
Administración 2014-2018

## 5. Resultados

A continuación se presentan los resultados obtenidos, considerando únicamente la información de los **Programas Presupuestarios que cuentan con presupuesto y metas asignadas para el Trimestre Abril - Junio de 2018.**

El presente análisis, se hizo utilizando la información extraída del SISPB con corte al día 24 de julio de 2018, la cual es utilizada para la elaboración de los Reportes de Cuenta Pública elaborados por la Tesorería Municipal; por su parte, el ente evaluado no proporcionó la información de avance de objetivos y metas correspondiente al trimestre abril - junio.



Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPB con corte al 24 de julio de 2018.

Evaluador: ALSH

Coordinador: JJA

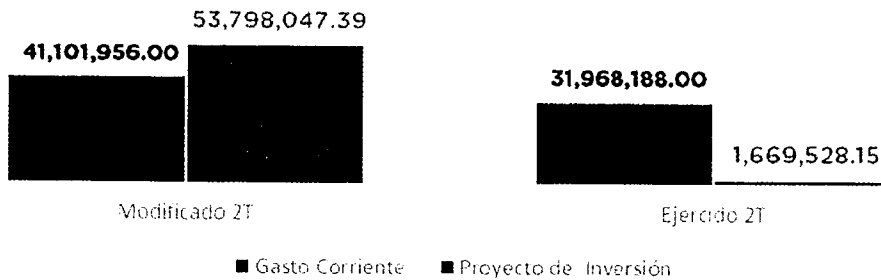


CONTRALORÍA  
MUNICIPAL  
Instituto Municipal de Vivienda

Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

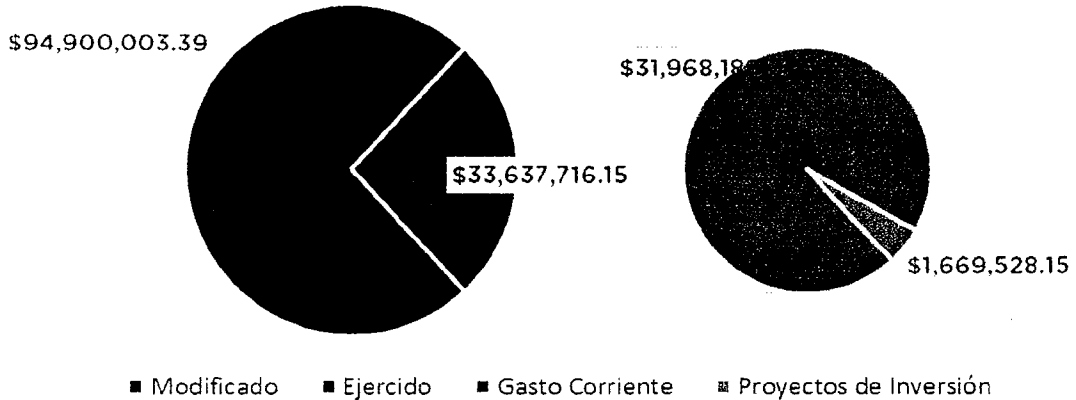
## Distribución del Presupuesto

Gasto Corriente - Proyecto de Inversión



Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPBPR con corte al 24 de julio de 2018.

## Distribución del Presupuesto Ejercido



Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPBPR con corte al 24 de julio de 2018.

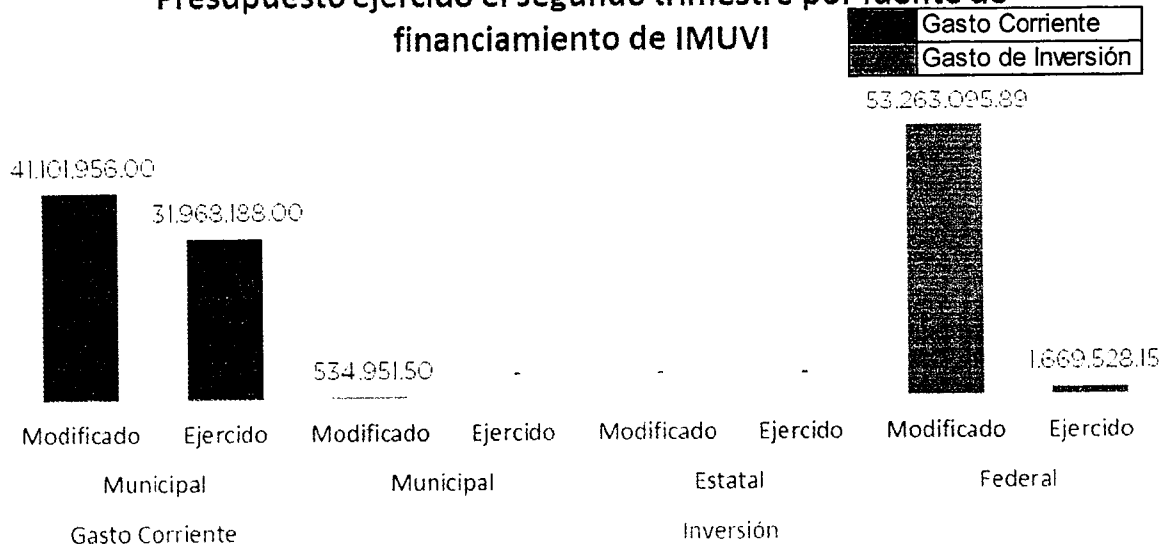
Evaluador: ALSM  
Coordinador: JJA



CONTABILIDAD  
MUNICIPAL  
Sistema de Control Interno

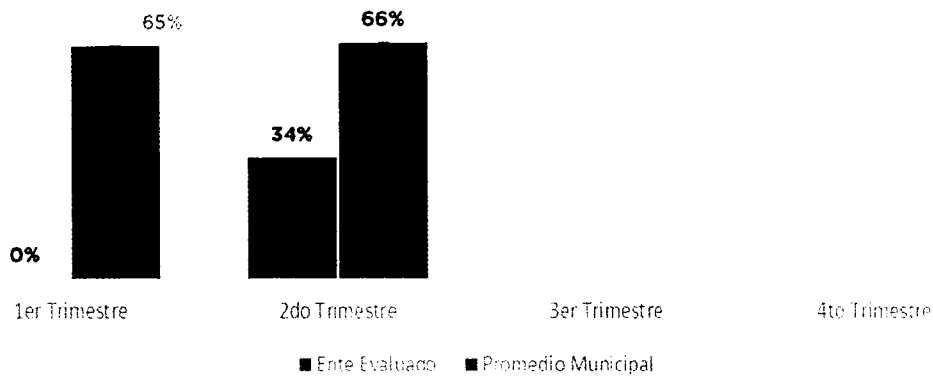


**Presupuesto ejercido el segundo trimestre por fuente de  
 financiamiento de IMUVI**



Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPBPR con corte al 24 de julio de 2018.

**Eficacia**



Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPBPR con corte al 24 de julio de 2018.

Evaluador: AASH

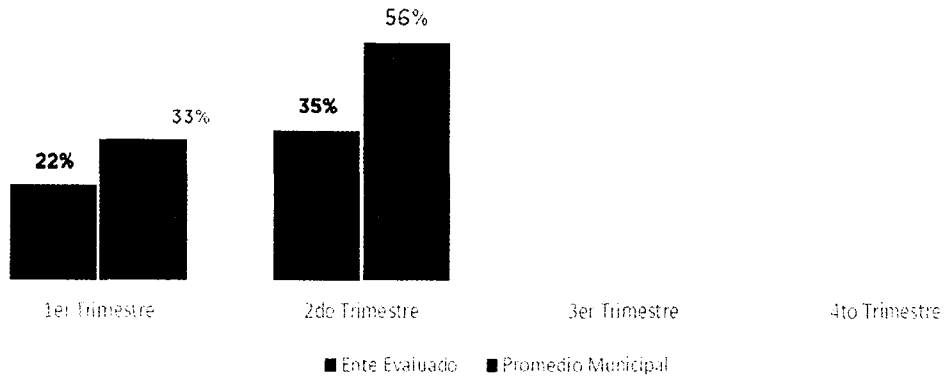
Coordinador: JHA



CONTABILIDAD  
 MUNICIPAL  
 COMISIÓN DE CONTROL INTERNO

**Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno**

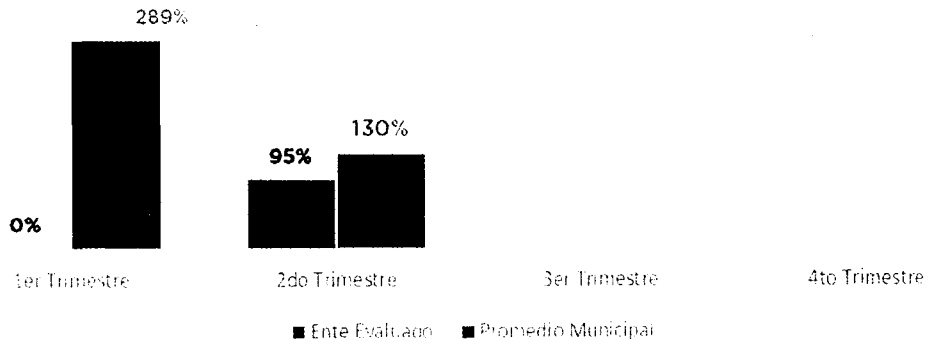
### Economía



Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPB con corte al 24 de julio de 2018.

### Eficiencia

(Eficacia/Economía)



Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPB con corte al 24 de julio de 2018.

Evaluador: A. SH

Coordinador: J. A.

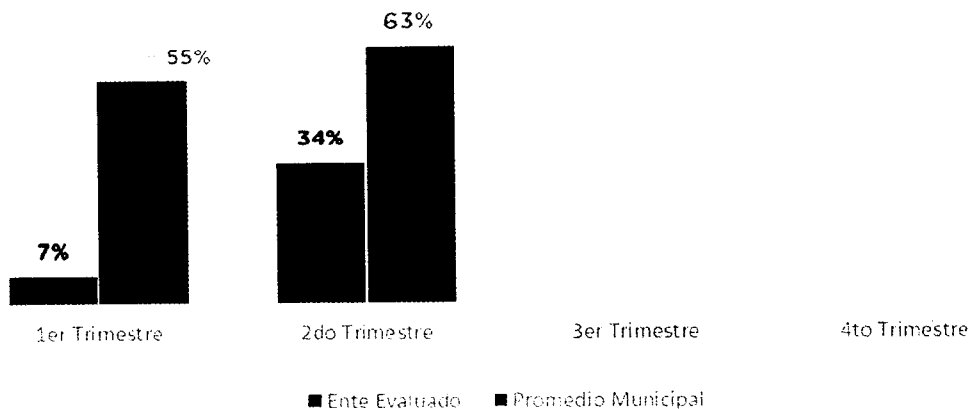
Leon



CONTADORIA  
MUNICIPAL

Carretera León - Salamanca, km. 10.5

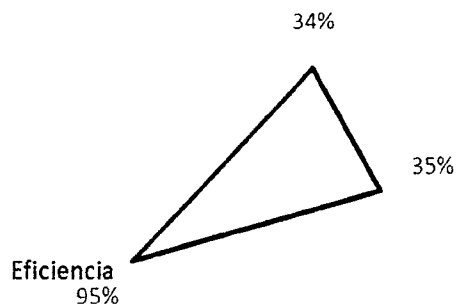
## Índice Municipal de Cumplimiento de Metas y Ejercicio Presupuestal



Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPBR con corte al 24 de julio de 2018

## Resultados Generales

### Eficacia



### Economía

Semáforo	Parámetro
Adecuado	Superior o igual a 90%
Atención Operacional	Superior o igual a 80% e inferior a 90%
Deficiente	Inferior a 80%

Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPBR con corte al 24 de julio de 2018.

Evaluador: ACH

Coordinador: JHA



CONTABILIDAD  
 MUNICIPAL  
 Avda. del Ejército 1000, León, Gto.  
 Tel: 477 710 1000

Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

De donde se desprenden las siguientes observaciones y aspecto susceptible de mejora:

**Observación 1:** El ente evaluado presenta un avance en el logro de objetivos y metas del **34%** respecto a lo planeado; particularmente, existen cuatro indicadores que no presentan avance con respecto a sus metas al cierre del segundo trimestre, y uno más cuyo porcentaje de avance es superior a 120% (ver Anexo 2)

**Observación 2:** El ente evaluado presenta un 35% de recursos ejercidos respecto al presupuesto programado para el segundo trimestre del 2018, conforme a lo señalado en el anexo 1 del presente documento. En particular se observan los proyectos de inversión en los que no se ha ejercido el recurso de acuerdo a la programación (Anexo 1.2):

- 2.3.1.1 Programa “Manos A La Obra Por León”
- 2.3.1.2 Programa De Certeza Jurídica, Regularización Y Acceso A Servicios Básicos
- 4.4.1.1 Programa De Introducción De Infraestructura De Agua Potable Y Alcantarillado
- 4.4.2.2 Programa De Fomento A La Vivienda

**Observación 3:** Al momento de realizar la evaluación, no se contaba con la información trimestral que el ente debe de proporcionar a este Órgano de Control, de conformidad a lo señalado en el oficio CM/DESCI/374/2018 de fecha 18 de abril del 2018.

De donde se señalan el siguiente Aspecto Susceptibles de Mejora:

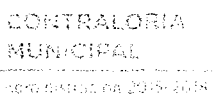
**Aspecto Susceptible de Mejora 1:** Se solicita al ente evaluado informe a este Órgano de Control las razones por las cuales no alcanzó las metas programadas en los indicadores cuyo avance fue menor al 100%, así como las acciones que emprenderá para realizar los ajustes a las metas de los indicadores cuyo porcentaje de avance es superior al 120% conforme a lo señalado en el Anexo 2.

**Aspecto Susceptible de Mejora 2:** El ente evaluado deberá informar de manera detallada a este Órgano de Control las razones por las cuales no se ejerció el recurso asignado en el periodo establecido, particularmente de los proyectos de inversión enlistados en el anexo 1.2.

**Aspecto Susceptible de Mejora 3:** El ente evaluado deberá realizar un análisis de las razones por las cuales no se ha reportado la información a este órgano de control, y realizar las acciones correspondientes para corregir tal situación.

Lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 7 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato, que a la letra menciona:

Evaluador: AASH      Coordinador: JHA



*Art. 7. Los servidores públicos observarán en el desempeño de su empleo, cargo o comisión, los principios de disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia y eficiencia que rigen el servicio público. Para la efectiva aplicación de dichos principios, los Servidores Públicos observarán las siguientes directrices:*

*V: "Actuar conforme a una cultura de servicio orientada al logro de resultados, procurando en todo momento un mejor desempeño de sus funciones a fin de alcanzar las metas institucionales según sus responsabilidades"*

*VI: "Administrar los recursos públicos que estén bajo su responsabilidad, sujetándose a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados"*

## 6. Seguimiento

El Programa de Gobierno Municipal León 2015 - 2018 establece como parte del objetivo 5.3 el "León Transparente" la implementación del programa "Programa *"León, gobierno abierto y transparente"*, evaluación, seguimiento y gestión de resultados del programa de gobierno" del cual se desprende la acción de "Realizar evaluaciones permanentes al cumplimiento de las metas planteadas y verificar el logro de sus objetivos".

Por ello, y en el ejercicio de sus atribuciones la Contraloría Municipal, implementa la "**Evaluación Trimestral de Resultados**", la cual forma parte de su **Programa Anual de Evaluación del Desempeño 2018**, orientada a identificar los aspectos susceptibles de mejora de las dependencias y entidades de la administración pública municipal que contribuyan a impulsar una verdadera Gestión para Resultados (GpR).

La evaluación en la gestión pública implica proporcionar información acerca del desempeño de los programas presupuestarios de las dependencias centralizadas, paramunicipales y organismos autónomos, para identificar las diferencias entre el desempeño real y el esperado, así como su aportación para resolver los problemas que aquejan a la sociedad. Con lo anterior, se obtienen las herramientas e instrumentos necesarios para la mejora continua del quehacer público, obteniendo como resultado una adecuada asignación y aplicación de los recursos, creando el valor público por parte del gobierno.

El Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal, es un conjunto de herramientas metodológicas orientadas a mejorar el funcionamiento de la administración y las políticas

Evaluador: A. SH

Coordinador: JHA

Leon



CONTRALORIA  
MUNICIPAL  
AYUNTAMIENTO DE LEÓN  
AJUNTAMENT D'LEÓN

**Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno**

Evaluación Trimestral de Eficacia, Economía y Eficiencia

Instituto Municipal de Vivienda  
públicas. Su finalidad es realizar el seguimiento y evaluación de los programas presupuestarios del municipio, para otorgar información fundamental en la determinación del impacto que tienen los recursos públicos en el beneficio social.

Así pues, esta medición de la evaluación del desempeño tiene dos aspectos principales:

- o El proceso de toma de decisiones, que es la evaluación que apoya a la reestructuración de problemas y a la formulación de nuevos programas o la reformulación en su caso, de aquellos que no estén cumpliendo sus objetivos, y
- o El aprendizaje organizacional, es la retroalimentación a los responsables de los programas presupuestarios con información sobre lo que se hace, cómo se está haciendo, si se está respondiendo a los beneficiarios y qué variables externas están incidiendo en el programa.

En este sentido, la Evaluación Trimestral de Eficacia, Economía y Eficiencia tiene como objetivo fundamental el brindar seguimiento oportuno al ejercicio de los recursos públicos y avance en el logro de objetivos y metas, brindando al Evaluado información oportuna y objetiva que coadyuve a evitar por una parte, la presencia de subejercicios al termino del año fiscal y por otra el no cumplimiento de las metas y objetivos planteados.

**Atentamente**

**León, Guanajuato a 15 de agosto de 2018**

**El trabajo todo lo vence**

**“2018 Año de Manuel Doblado, Forjador de la Patria”**

  
**Mtro. Martín Millán Soberanes**  
**Director de Evaluación del Sistema de Control Interno**

Evaluador:  AL SH

Coordinador:  JHA



CONTRALORIA  
MUNICIPAL  
ADMINISTRATIVA 2015-2018

**Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno**

## Anexo 1. Avance por Programa Presupuestario

### 1.1 Eficacia por programa

Tipo de gasto	pp	Nombre del Programa	Eficacia 2do Trimestre
Inversión	100045	2.3.1.2 Programa De Certeza Jurídica, Regularización Y Acceso A Servicios Básicos	54%
Inversión	100117	4.4.3.1 Programa De Consolidación Y Densificación De La Ciudad	0%
Gasto Corriente	E000002	Fomento A La Vivienda Digna Con Certeza Jurídica Y Servicios Básicos	0%

Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPBR con corte al 24 de julio de 2018.

### 1.2 Presupuesto por programa

PP	Nombre del programa	Tipo de recurso	Origen	Tipo de origen	Ppto. modificado 2do trimestre	Ppto. ejercido 2do trimestre	Economía
E000002	Fomento A La Vivienda Digna Con Certeza Jurídica Y Servicios Básicos	Gasto Corriente	11AA01	Municipal del ejercicio	41,101,956.00	31,968,188.00	78%
K100044	2.3.1.1 Programa "Manos A La Obra Por León"	Inversión	21AB01	Federal del ejercicio	940,000.00	-	0%
K100045	2.3.1.2 Programa De Certeza Jurídica, Regularización Y Acceso A Servicios Básicos	Inversión	21AA01	Federal del ejercicio	12,827,365.00	-	0%
		Inversión	21AB01	Federal del ejercicio	37,000,000.00	-	0%
		Inversión	22AB08	Federal remanente	1,669,528.15	1,669,528.15	100%
		Inversión	22AB09	Federal remanente	456,629.34	-	0%
K100113	4.4.1.1 Programa De Introducción De Infraestructura De Agua Potable Y Alcantarillado	Inversión	22AB09	Federal remanente	369,573.40	-	0%
K100116	4.4.2.2 Programa De Fomento A La Vivienda	Inversión	12AA01	Municipal remanente	534,951.50	-	0%

Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPBR con corte al 24 de julio de 2018.

Evaluador: ASH

Coordinador: JHA

León



CONTRALORIA MUNICIPAL

Agosto de 2018

Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

**Anexo 2. Avance por Indicador**

Pp	Nombre del Programa	Id indicador	Indicador	Modificado	Alcanzado	Avance 2do Trimestre	Avance 2do Trimestre con penalización*
100045	2.3.1.2 Programa De Certeza Jurídica, Regularización Y Acceso A Servicios Básicos	8946	Porcentaje de escrituras públicas entregadas	0.4	1.66	415%	70%
		8947	3. Disminución porcentual anual de número de asentamientos de origen irregular con consolidación mayor al 30% y comercialización superior al 70%.	67	50	75%	75%
		8949	5. Porcentaje de eficacia en la construcción de redes de agua potable y alcantarillado	66	16.7	25%	25%
		8950	6. Porcentaje de eficacia en la realización de proyectos ejecutivos de redes de agua potable y alcantarillado	50	0	0%	0%
		8954	2. Porcentaje de módulos instalados de recepción de documentos para contratación de escrituración	75	80	107%	100%
100117	4.4.3.1 Programa De Consolidación Y Densificación De La Ciudad	9369	13.1. Porcentaje de eficacia en la elaboración y aprobación de reglamento municipal de la ley de propiedad en condominio de inmuebles	100	0	0%	0%
E000002	Fomento A La Vivienda Digna Con Certeza Jurídica Y Servicios Básicos	8665	Porcentaje de incremento de la oferta de vivienda económica	10	0	0%	0%
		8667	Disminución porcentual anual de número de asentamientos de origen irregular con consolidación mayor al 30%.	14	0	0%	0%

Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPR con corte al 24 de julio de 2018.

Para el análisis, se incluyeron los indicadores en los que el ente evaluado es responsable directo y aquellos en los que el ente funge como corresponsable.

- Para los indicadores cuyo porcentaje de avance es superior a 120%, se aplicó la penalización señalada en el apartado metodológico de este informe.

Evaluador: ALSH

Coordinador: JHA

Leon



CONTROTORIA MUNICIPAL  
INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA  
CALLE PROSPERIDAD 2000, LEÓN